

NOTARIA UNICA
CIMITARRA

HUGO HERNANDEZ FLOREZ

DECLARACION EXTRAPROCESO NO. 0741

DECLARACION JURAMENTADA EXTRAPROCESO RENDIDA POR EL SEÑOR DUVAN ANTONIO AGUDELO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 10.176.473 EXPEDIDA EN LA DORADA (CALDAS); -----

EN EL MUNICIPIO DE CIMITARRA DEPARTAMENTO DE SANTANDER REPUBLICA DE COLOMBIA, A LOS TREINTA (21) DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2022), COMPARECIO ANTE EL DESPACHO DE LA NOTARIA ÚNICA DE LA LOCALIDAD, EL SEÑOR ANTES MENCIONADO CON EL FIN DE RENDIR DECLARACION QUE SOLICITA; PARA SER PRESENTADA ANTE EL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CIMITARRA CUYA TITULAR ES LA DRA. CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA; EN TAL VIRTUD EL SUSCRITO NOTARIO DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL DECRETO 1557 DE 1989 PROCEDIÓ A INTERROGARLE SOBRE SUS GENERALES DE LEY A LO CUAL MANIFESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y A SABIENDAS DE LAS IMPLICACIONES LEGALES QUE ACARREA JURAR EN FALSO, ESPECIALMENTE LOS ARTÍCULOS 442 DEL CÓDIGO PENAL Y 266, 267 Y 269 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL LO SIGUIENTE:-----

1. MI NOMBRE Y MIS DATOS PERSONALES SON: -----

DUVAN ANTONIO AGUDELO, VARON, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 10.176.473 EXPEDIDA EN LA DORADA (CALDAS), DE OFICIO COMERCIANTE, DE 53 AÑOS DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, RESIDENTE EN LA SALIDA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA HACIA EL CORREGIMIENTO DE PUERTO ARAUJO ACOPIO SOLUCIONES ECOLOGICAS DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA TELEFONO 3102768136. -----

2. QUIEN BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, DE FORMA LIBRE, CONSIENTE, VOLUNTARIA, SIN PRESIONES, SIN AMENAZAS Y SIN RECIBIR DINEROS U OTRAS COMPENSACIONES A CAMBIO, Y BAJO MI ABSOLUTA RESPONSABILIDAD MANIFIESTO LO SIGUIENTE: -----

PREGUNTADO: CONOCE USTED AL SEÑOR LUCAS PINTO SABOGAL Y PORQUE. CONTESTÓ: SI LO CONOZCO EL SEÑOR LUCAS PINTO SABOGAL A QUIEN DISTINGO Y ES MI AMIGO DESDE HACE MAS DE DOCE AÑOS. PREGUNTADO: SABE USTED CON QUIEN CONVIVE EL SEÑOR LUCAS PINTO. CONTESTÓ: SI, TENGO CONOCIMIENTO PROPIO Y DIRECTO QUE EL SEÑOR LUCAS PINTO SABOGAL CONVIVE CON LA SEÑORA MARITZA CASTRO QUIEN ES PROFESORA DEL COLEGIO INTEGRADO DEL CARARE PREESCOLAR, PERO ELLOS SE SEPARARON POR

Carrera sexta # 5 – 36 Barrio Av. La Paz Cimitarra – Santander – Colombia
E-mail: www.unicacimitarra@supernotariado.gov.co



DECLARACION EXTRAPROCESO NO. 0741

PROBLEMAS PERSONALES EN EL AÑO 2017 ENTRE ENERO Y FEBRERO DE ESE AÑO; LA SEPARACIÓN ENTRE ELLOS DURÓ COMO AÑO Y MEDIO, O SEA QUE PARA EL AÑO 2018 COMO PARA EL MES DE OCTUBRE VOLVIERON A CONVIVIR. —————

PREGUNTADO: PORQUE ESTA SEGURO USTED DE LO QUE ACABA DE AFIRMAR.

CONTESTÓ: PORQUE EL SEÑOR LUCAS PINTO ESTUVO VIVIENDO EN MI CASA, YO LE DI ALOJAMIENTO ESE TIEMPO QUE ESTUVO SEPARADO CON LA SEÑORA.

PREGUNTADO: SABE USTED SI PARA LA EPOCA QUE REFIERE SE SEPARÓ LA PAREJA, ELLOS SE HABLABAN O TENIAN CONVERSACIONES. —————

CONTESTÓ: NO SEÑOR, ELLOS NO SE HABLABAN PARA NADA, EN UNA OCASIÓN YO INTERMEDIE PARA QUE ELLOS VOLVIERAN A HABLARSE PORQUE YO VEIA A LUCAS MUY DECAIDO, ENTONCES HABLE CON LA PROFESORA EN EL MES DE JULIO DESPUES DE LAS FERIAS PARA QUE HABLARAN Y AHÍ FUE CUANDO SE FUERON A VIVIR OTRA VEZ.

PREGUNTADO: SABE USTED EL MOTIVO DE LA SEPARACIÓN DE LA PAREJA.

CONTESTÓ: LA VERDAD LUCAS ME CONTÓ QUE FUE POR OTRA MUJER Y SU SEÑORA SE ENTERO, POR ESO SE SEPARARON. **PREGUNTADO:** DESEA DECIR ALGO MAS O ACLARAR LO YA EXPRESADO. **CONTESTO:** NO SEÑOR —————

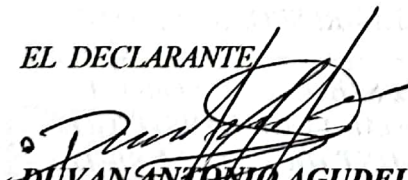
—————**LA PRESENTE DECLARACION SE HACE PARA TRAMITES LEGAL**—————

—————**NOTA:** EL SUSCRITO NOTARIO INFORMO AL DECLARANTE QUE EN TODOS LOS TRAMITES ANTE AUTORIDAD ADMINISTRATIVA O DE CUALQUIER INDOLE SE SUPRIMIERON COMO REQUISITO LAS DECLARACIONES ANTE NOTARIO BASTARA LA AFIRMACION QUE HAGA EL PARTICULAR ANTE LA AUTORIDAD (ART. DEC0019 DE 2012).—————

NO OBSTANTE LA ANTERIOR DECLARANTE INSISTIO ANTE LA NOTARIA LA ELABORACION DE LA PRESENTE DECLARACION POR TANTO SE LE HIZO SABER EL DERECHO QUE TIENE DE LEER POR SI MISMA LA DECLARACION COMO LA HALLO CONFORME LA FIRMA EN PRESENCIA DE LA NOTARIA SE OBSERVO LO DE LEY.—————

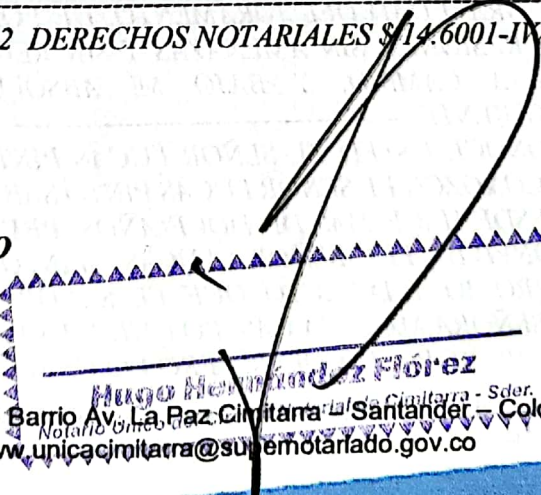
RESOLUCION 0755 26/01/2022 DERECHOS NOTARIALES \$14.6001-IVA \$ 2.744—————

EL DECLARANTE


DUVAN ANTONIO AGUDELO

C.C. 10.176.473 de la Dorada

EL NOTARIO,


Hugo Hernández Flórez
Carrera sexta # 5 – 36 Barrio Av. La Paz Cimitarra - Santander - Colombia
E-mail: www.unicacimitarra@supermotaario.gov.co